



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

ANEXO I

BASES

**PARA EL CONCURSO DE OPOSICION
PARA LA COBERTURA DE CARGOS
DE DIRECTOR/ RECTOR
Y VICEDIRECTOR/ VICERRECTOR
DE EDUCACIÓN INICIAL,
EDUCACIÓN PRIMARIA,
EDUCACIÓN ESPECIAL,
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS,
EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA Y
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

2013 - 2014



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

I.- FUNDAMENTACIÓN

“...concebimos a la escuela como un espacio histórico- social de democratización, de distribución igualitaria del conocimiento que brinda situaciones de aprendizajes significativos, con estilos de gestión participativos y creativos, donde los valores de libertad, responsabilidad y respeto constituyen la base de la convivencia y el consenso” (Plan Educativo Provincial 2011-2015)

La definición actual de la Política Nacional, implica reconocer y garantizar el derecho de los y las docentes al ascenso en la carrera docente en el marco del sistema educativo, resignificando el rol del Estado como garante y responsable de diseñar e implementar políticas que aseguren la concreción de tal derecho. En la Ley de Educación Nacional 26.206 Artículo 67°, inciso k) se establece el derecho *“...al acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido en la legislación vigente para las instituciones de gestión estatal”*.

A su vez, la Ley de Educación Provincial N° 9.890, Artículo 130°, inciso c) garantiza el derecho a *“ascender en la carrera docente mediante un régimen de concursos que garantice la idoneidad y el respeto por las incumbencias profesionales, conforme a la legislación vigente o a dictarse.”* Además, en el Artículo 13°, incisos k), i) y u), y en los Artículos 113°, 140° y 145° ratifica su compromiso con la mejora de los procesos y resultados de enseñanza y aprendizaje, a través de la formación continua de los docentes y la inclusión educativa.

En este marco, es importante señalar la concepción de formación que sustenta estas definiciones. Reconocer y garantizar el derecho de los docentes mediante la realización de trayectos de formación implica un salto cualitativo superador en relación a los dispositivos tradicionales de capacitación.

La profesionalización de la función de los directores escolares está indisolublemente asociada a la necesidad de elevar su formación, concepto que involucra además a otros como capacidad, competencias y desempeño en la gestión. Debe entenderse, por lo tanto, como el conjunto de acciones que a través de una organización y funcionamiento sistémico, hacen posible la conjugación armónica entre el “Saber”, “Saber hacer” y “Saber ser”.

Esto se manifiesta en la ejecución de sus tareas con un alto grado de responsabilidad, compromiso y motivación; fundamentándose en el empleo de los principios, métodos, formas, tecnologías y medios que corresponden en cada caso, sobre la base de una elevada preparación (incluyendo la experiencia) y que puede ser evaluada a través del desempeño profesional, y en sus resultados.

Es prioritario fortalecer la formación de los equipos directivos de las instituciones educativas, apostando a un estilo de gestión democrática y participativa. Por ello se aboga por el perfeccionamiento permanente para lograr profundizar su profesionalización y especialización en todos los niveles y modalidades. Es en este sentido que se les propone a los equipos directivos actualizar sus modelos organizativos y de gestión, fortaleciendo su rol con



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

autonomía y creatividad, centrándose en la dimensión pedagógica, política y social de su función en pos de la mejora y democratización de sus escuelas.

El espíritu de este concurso de oposición es jerarquizar al personal directivo, ponderando su profesionalismo para el desempeño en diferentes funciones, superando así aquella antigua tradición de acceder a cargos directivos como consecuencia "natural", tras una trayectoria que se inicia con el ingreso a la docencia en los cargos y horas iniciales, mediando una acumulación de años de servicio, unas exigencias de desempeño basadas en el mérito y unos antecedentes culturales también acumulados, entre otras variables.

Los marcos normativos actuales, en particular el presente ciclo de formación apunta a fortalecer las posibilidades de intervención de los equipos directivos a partir de la comprensión de los cambios sociales y culturales contemporáneos y su impacto en las instituciones educativas.

La apuesta es resignificar el rol clave que desempeñan los directivos, en el trabajo mancomunado con los colectivos institucionales y sus comunidades, para favorecer los aprendizajes de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos. Es preciso insistir en que los directivos se posicionen con compromiso en sus instituciones, apostando a la eliminación de las desigualdades, considerando la centralidad de los sujetos que se educan y actualizándose en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El ciclo de formación se organiza en cuatro módulos temáticos. El módulo I apunta al análisis y contextualización de la política educativa nacional y provincial. El módulo II toma como objeto de conocimiento a la institución educativa, retomando conceptos como: gobernabilidad y autonomía escolar; modelos de gestión; gestión estratégica, situacional y participativa: liderazgo del equipo directivo. En el módulo III se trabajará la gestión curricular y en el IV se analizarán el PEI y el PCI.

En este sentido, el ciclo pone el acento en las dimensiones pedagógica y curricular, que se propone, siguiendo a Sandra Nicastro, *"revisitar las prácticas que desarrollan rectores, vicerrectores, directores y vicedirectores, volver sobre ellas reflexiva y deconstructivamente, para explicitarlas y confrontarlas con desarrollos teóricos más contemporáneos, que hagan superar aquellas condiciones que operan negativamente en los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos en el Sistema Educativo Provincial."* (Resolución N° 1000/11CGE).

II.- PROPÓSITOS

- a) Favorecer la profesionalización de los equipos de conducción de las instituciones educativas para mejorar la calidad del sistema educativo y la inclusión de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en las escuelas entrerrianas.
- b) Promover la carrera docente como estrategia de transformación de la educación y de recuperación de la centralidad pedagógica de las escuelas.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- c) Favorecer la aplicación de la política educativa en función de lo establecido en el Plan Educativo Provincial, sustentado en las Leyes de Educación Nacional, Provincial y las Resoluciones del Consejo Federal y del Consejo General de Educación.
- d) Fortalecer la incorporación de la innovación tecnológica en las escuelas que permite el acceso y la apropiación social del conocimiento y el desarrollo de mejores prácticas docentes y trayectoria escolares.
- e) Optimizar la utilización del Sistema de Administración de la Gestión Educativa (SAGE) en la planificación y gestión de proyectos educativos y la articulación de redes que facilite la toma de decisiones en forma eficaz y oportuna.
- f) Abordar desde la complejidad, la gobernabilidad pedagógica, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la autonomía institucional.
- g) Posibilitar la generación de condiciones institucionales que promuevan la reflexión y el compromiso en el liderazgo transformador de los equipos directivos.
- h) Favorecer la direccionalidad de los cambios en la cultura organizacional y en el trabajo colectivo en pos de prioridades pedagógicas que posibiliten la apropiación de grados de autonomía y toma de decisiones curriculares institucionales.
- i) Fortalecer la autoestima y la confianza profesional para afrontar los cambios de gestión y transformación de la cultura institucional con visión compartida.
- j) Alentar la democratización del funcionamiento organizacional mediante la participación de equipos docentes, estudiantes, asociación cooperadora y organizaciones de la comunidad.

III.- PERFIL DEL DIRECTOR/RECTOR Y VICEDIRECTOR/ VICERRECTOR PARA LOS DIFERENTES NIVELES Y SUS MODALIDADES

Quienes se desempeñen en estos roles directivos habrán de ser profesionales que posean una sólida formación pedagógica, una clara visión política y actitud de liderazgo democrático.

El perfil del Directivo será el de un profesional especialista en educación y como un trabajador consciente de sus derechos y obligaciones; abierto, ágil, reconstructivo, autocrítico, con un bagaje suficiente de información y capaz de intervenir resolviendo favorablemente las dificultades.

Para poder desempeñar sus funciones con responsabilidad deberán:

Reconocer-se como responsable y participe activo de la gestión integral de la institución escolar.

Liderar la institución educativa centrándola en su función primordial como transmisora de conocimientos.

Posicionarse crítica y analíticamente en la función de gobernabilidad de la institución educativa en tanto entramado de relaciones complejas, multidimensionales y multiculturales.

Interpretar y comprender los contextos políticos, sociales y culturales y su incidencia sobre las subjetividades de docentes y estudiantes que permitan validar experiencias de aprendizaje y enseñanza situadas.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Comprender las actuales configuraciones de la infancia y la juventud como construcciones culturales e históricas y, por ende, provisorias.

Concebir la gestión directiva como proyecto de equipo integrando a los distintos actores de la vida institucional en espacios colegiados.

Propiciar y fortalecer la conformación de estos equipos, la complementariedad de roles, la comunicación permanente, la circulación de información y el trabajo colaborativo.

Mantener equilibrio emocional en el desempeño de sus funciones para asegurar una adecuada convivencia con alumnos, colegas, familias y asociaciones de la comunidad.

Trabajar en la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Institucional como una construcción colectiva, que responda a las exigencias y necesidades planteadas tanto por las políticas educativas como por la comunidad educativa.

Reconocer la existencia de los conflictos y actuar como mediador en el abordaje de los mismos, con una actitud conciliadora, para la resolución pacífica de los mismos.

Consustanciarse e interpretar situaciones personales, sociales, culturales, de género y condición para implementar y fortalecer acciones de inclusión con garantía de calidad, atención a la diversidad y no discriminación que permitan fortalecer los vínculos intra, interinstitucionales e intersectoriales.

Construir y ejercer la autoridad directiva con sentido de justicia y oportunidad, demostrando solvencia y ética profesional para la disposición a los cambios que viabilicen los procesos pedagógicos.

Intercambiar la información de manera pertinente, oportuna y fidedigna, promoviendo instancias de lectura y trabajo en relación a la misma entre todos los actores de la escuela, como estrategia que favorece la participación en la vida democrática.

Conocer y utilizar los instrumentos legales que regulan la vida cotidiana de la escuela a fin de saber recurrir a ellos en las situaciones que así lo requieran.

Saber utilizar las funciones básicas de las nuevas tecnologías para planificar y optimizar el trabajo administrativo y comunicacional.

IV.- DESTINATARIOS

Docentes de los niveles Inicial, Primario, Secundario y sus modalidades de Educación Especial, de Jóvenes y Adultos y de Educación Técnico Profesional.

V.- INSTANCIAS Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso comprende las instancias de "Antecedentes" y "Oposición".

La instancia de "**Antecedentes**" estará a cargo de Jurado de Concursos el que evaluará de acuerdo con la normativa vigente.

Los antecedentes culturales y los servicios se valorarán al **31 de diciembre de 2012** y los conceptos al **31 de diciembre de 2011**.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0500

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La instancia de valoración de los antecedentes, contendrá hasta el triple de los cargos vacantes.

La instancia de “Oposición” estará a cargo de un Jurado específico, integrado por docentes con experiencia en el nivel y la modalidad y/o profesores de los Institutos Superiores de Formación Docente. Podrán participar como veedores los representantes de las asociaciones sindicales docentes.

Para la aprobación de la instancia de “Oposición” se deberá contar con calificaciones mínimas, promediándose al final todas las obtenidas en las diferentes instancias.

Comprenderá las siguientes etapas:

a) Ciclo Formativo:

Consiste en un espacio de formación profesional, organizado en Módulos, desarrollados en cuatro Jornadas presenciales en las que se abordarán temáticas específicas a la función de los equipos directivos.

Al finalizar cada Módulo, se llevarán a cabo tutorías de asesoramiento -por nivel y modalidad- semipresenciales:

En forma presencial, los especialistas de cada nivel y modalidad, intervendrán con el propósito de brindar orientaciones para el estudio y la realización de trabajos vinculados con el Módulo desarrollado.

En forma virtual, estos especialistas ofrecerán asesoramiento en vistas a la instancia presencial de evaluación de cada Módulo. Los docentes podrán participar en foros a través de la plataforma virtual que se conformará al efecto, brindando e intercambiando aportes académicos, experiencias, investigaciones, datos estadísticos, entre otros documentos y materiales para enriquecer la formación profesional de los aspirantes a ocupar cargos directivos en el sistema educativo provincial.

La evaluación presencial de cada Módulo estará focalizada en la especificidad del nivel y modalidad que aspira concursar.

El Ciclo Formativo contiene un total de 70 horas cátedra.

El Ciclo contendrá evaluaciones parciales correspondientes a los cuatro Módulos. En las dos primeras evaluaciones deberán obtener una calificación no menor a cuatro (04) puntos y en las dos siguientes una calificación no menor de seis (06) puntos para promover a la siguiente etapa.

Aquellos docentes que no hayan aprobado algún/os módulo/s podrán continuar cursando hasta la finalización del Ciclo en calidad de “asistente” a efectos de favorecer su formación profesional en servicio, recibiendo por ello la correspondiente certificación.

b) Residencia:

Comprende el desarrollo de acciones inherentes a las funciones de director/rector y/o vicedirector/vicerrector, organizadas en equipos constituidos por varios participantes del



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

concurso. Se llevará a cabo durante una semana en una escuela elegida de acuerdo al nivel y modalidad al que aspira desempeñarse.

Durante la residencia, el equipo participante, podrá tomar notas, elaborar breves informes sobre la dimensión observada, comentarios acerca de las decisiones adoptadas por las autoridades de la escuela, sugerencias de posible accionar ante determinadas situaciones observadas, entrevistas a directivos o docentes de la institución, breves narraciones sobre intervenciones realizadas, entre otras.

Esta documentación constituirá un valioso insumo para la realización del trabajo integrador final.

c) Producción de un trabajo integrador:

Sustentado en las experiencias anteriores, cada participante en forma individual y presencial, producirá -en función de la consigna elaborada por la Comisión Evaluadora- un trabajo integrador contextualizado en el rol específico que aspira desempeñar.

En la producción del trabajo se deberá obtener la calificación mínima de seis (06) puntos para promover y acceder a la última etapa.

Esta instancia, trata de promover la producción individual de los aspirantes a los cargos de conducción. La misma será la redacción/producción de un texto que dé a conocer las instancias de formación de los cuatro módulos y lo observado y trabajado en la instancia de la Residencia. Al ser una producción se pondrá de manifiesto, su conocimiento académico, científico, cuándo y en qué situaciones usarlos; su liderazgo como trasmisor de conocimientos, como intérprete de las nuevas configuraciones familiares, nuevas infancias y juventudes, sus estrategias de razonamiento, de resolución de conflictos, etc. Oportunamente se pondrá en evidencia el dominio de la escritura (su redacción, ortografía, cohesión y coherencia del texto elaborado), entendiendo a ésta como condición social y al mismo tiempo cognitiva, porque cuando escribimos participamos de una "comunidad textual", es decir escribimos para dar a conocer al "otro" lo que pensamos, decidimos, etc.

d) Coloquio final:

Cada participante expondrá en forma individual el trabajo integrador aprobado, en función de la gestión directiva, correspondiente a la función, nivel y modalidad a la que aspira, profundizando las fundamentaciones y estrategias que fueran requeridas por la Comisión Evaluadora.

Para la aprobación del Coloquio, los participantes deberán obtener una calificación mínima de seis (06) puntos y cumplimentar el 90 % de asistencia en todas las etapas.

Aspectos formales de la instancia de Oposición:

En cada una de las etapas de la Oposición, se labrarán las respectivas Actas, las que serán presentadas a Jurado de Concursos.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Toda documentación relacionada con el sistema de oposición quedará bajo custodia de Jurado de Concursos y no podrá ser retirada de sus oficinas, pudiendo ser consultadas exclusivamente por los interesados.

VI.- CRITERIOS DE EVALUACION PARA EL CONCURSO DE OPOSICION

a) Ciclo Formativo

Perspectiva pedagógica compleja y argumentación:

- Posición como educador y como director/a mediante la definición clara y precisa de categorías y conceptos.
- Encuadre formativo situado en la responsabilidad de la escuela como institución social y del Estado en la política educativa entrerriana.
- Comprensión compleja, reflexión y comunicación con coherencia sintáctica y uso adecuado del vocabulario.

Abordaje del desarrollo mediante competencias profesionales para el rol:

- Claridad y precisión conceptual de los aspectos políticos y pedagógicos que hacen a la comprensión compleja en el ámbito institucional.
- Planificación, anticipación estratégica, secuenciación de acciones, lógica en la organización, recursos y evaluación.
- Cohesión y coherencia de la propuesta de gobierno pedagógico e institucional según las finalidades del Nivel/modalidad en la que enmarca la gestión.
- Capacidad de síntesis en relación con el rol y las competencias profesionales.

b) Producción de un trabajo integrador

Pertinencia y relevancia de las dimensiones observadas en la escuela en relación con la intervención desde el rol para:

- Integrar habilidades, fuentes de información, conocimientos que relacionen la perspectiva pedagógica-curricular con el marco académico.
- Relacionar el diagnóstico y la necesidad de cambio, mediante su experiencia o propuesta crítica del desempeño, para desarrollar un plan de intervención alternativo, transformador, en un clima democrático participativo para abordar la particularidad de las temáticas y problemáticas pedagógico-curricular.
- Identificar claramente la responsabilidad de la escuela y de los docentes en los procesos educativos inclusivos y de calidad, (por sobre el contexto social-económico del estudiantado y sus familias).
- Observar sistemáticamente el funcionamiento institucional estableciendo prioridades (por la razón de ser) de la institución educativa



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Jerarquización de las intervenciones desde una perspectiva estratégica situacional

- Identificar las problemáticas con sus variables e indicadores observables, que permitan centrar las argumentaciones para el desarrollo de las temáticas a resolver y las propuestas de solución.
- Jerarquizar las alternativas de abordaje coherentes con la explicación e interpretación realizada de causas que provocan el problema.
- Viabilidad de la propuesta de intervención en relación con los recursos (humanos, financieros, organizativos, etc.) con que dispone la institución, las posibilidades y alternativas de transformación.
- Justificar el enfoque teórico en relación a la/s situaciones planteadas.

c) Coloquio final

- Pertinencia entre el informe escrito en relación con los pilares políticos pedagógico de la provincia de Entre Ríos y los argumentos explicitados, desde el rol al que aspira.
- Coherencia de la propuesta con los ejes de la política educativa nacional y provincial y su definición pedagógica, curricular y comunitaria en la institución.
- Presentación clara de la propuesta al jurado.
- Profesionalización, pasión y convicción en el desarrollo de la misma, acorde a la organización que se plantea y a las necesidades del sistema y de la sociedad.
- Recuperación de la propuesta en un cierre integrador que dé cuenta de lo esencial del liderazgo pedagógico y la construcción colectiva de la intervención desde su rol.

En esta última instancia se tendrán en cuenta todas las precisiones previamente planteadas.

VII.- ORDEN DE MÉRITO

Jurado de Concursos establecerá el Orden de Mérito de los aspirantes que hayan aprobado el sistema de oposición.

La instancia de "Antecedentes" significará el treinta por ciento (30%) de la valoración establecida para el concurso, en una escala de uno (01) a cien (100). Este treinta por ciento se adjudicará al docente con mayores antecedentes del listado de aspirantes. Los porcentajes se resolverán utilizando el sistema de proporcionalidad directa.

La instancia de la Oposición significará hasta el setenta por ciento (70%) asignado a la valoración del concurso. Este setenta por ciento corresponderá a la calificación diez (10) como promedio del resultado de las diferentes etapas: los cuatro Módulos del Ciclo Formativo, el Trabajo integrador y el Coloquio final. Los porcentajes menores se adjudicarán utilizando el sistema de proporcionalidad directa.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La suma del porcentaje por “Antecedentes” y del porcentaje de las instancias de la “Oposición” constituirá la calificación definitiva expresada en valor puntos. El puntaje así obtenido, determinará el Orden de Mérito definitivo.

VIII.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION

Los aspirantes a concursar deben cumplir las exigencias establecidas en la presente Resolución, no debiéndose encontrar con el trámite jubilatorio iniciado.

La inscripción se realizará a través de la página web del CGE www.entrierios.gov.ar/jurado , CONCURSO DE OPOSICION DE CARGOS DIRECTIVOS.

Desde dicho link se accederá al sitio “INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CARGOS DIRECTIVOS”, debiendo los interesados completar la Ficha de Inscripción, enviándola a la dirección explicitada en la mencionada ficha. Esta a su vez, deberá ser presentada ante las respectivas supervisiones en las Direcciones Departamentales de Escuelas, reservándose una copia firmada por quien recepcione, para contralor del trámite iniciado.

En esta oportunidad, deberá presentar toda la documentación respaldatoria del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa concursal vigente, según recomendación de Jurado de Concursos explicitado en el Instructivo.

IX.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN

El Consejo General de Educación comunicará por Circular a las Direcciones Departamentales de Escuelas y Supervisiones, el Cronograma de las distintas instancias de Evaluación de los antecedentes, reclamos, atención de reclamos, publicación de la nómina definitiva de aspirantes a la instancia de oposición, desarrollo y evaluación de los módulos, residencia, elaboración presencial, información de la evaluación y notificación del trabajo integrador, coloquio final y publicación del Orden de mérito provisorio durante el año 2013.

Las instancias de reclamos, publicación de puntajes definitivos, adjudicación del concurso y toma de posesión de los cargos de director/rector y vicedirector/ vicerrector de todos los niveles y modalidades se efectuará en el año 2014.

X.- VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS

En la presente Resolución se aprueban por departamento, nivel y modalidad, incorporándose en la Resolución ampliatoria específica las vacantes que se produzcan hasta veinticuatro (24) horas previas a la adjudicación.

XI.- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN PARA LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Plan Educativo Provincial 2007 – 2011 y 2011 – 2015. “Educación de calidad para todos y todas”. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Educación y Derechos Humanos (2010). Construir memoria en tiempos del Bicentenario. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. (2010) BICENTENARIO. “Una oportunidad para reflexionar y aprender”. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. (2010). 200 años de Educación Entrerriana. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Planeamiento Educativo. (2010). La Educación Ambiental en Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Planeamiento Educativo. (2009). Mesa Intersectorial de Acuerdos. Programa Educativo Integral de Prevención de Conductas Adictivas. Documento de apoyo para el debate y la reflexión. “Marco Orientativo en Prevención de conductas adictivas”. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Planeamiento Educativo. (2010). Informe Devolución Operativo Nacional de Evaluación 2007. TOMO I y II. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Consejo Federal de Inversiones. (2010). Programa “Educación, Comunicación y Tecnología de la Provincia de Entre Ríos”. Material para capacitación a docentes. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación. (2007). Bergomás, Gabriela Amalia. Documento Orientador: *Integración de las tecnologías de la información y de la comunicación a las nuevas propuestas curriculares*. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (2011). *Propuestas Educativas en la Web*. Paraná, Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (2011). *Iniciación Básica Orientada al modelo 1 a 1*. Paraná, Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Superior. (2007-2008). Proyecto Provincial de Desarrollo Profesional “Alfabetización Inicial”. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. (2008). Orientaciones para la priorización de saberes. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección General de Planeamiento Educativo. (2011). Documentos de Apoyo para el abordaje de la prevención de adicciones en Educación Secundaria. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Primaria. (2011). Cuadernillo de apoyo a la Educación Sexual Escolar. Entre Ríos.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

EDUCACION INICIAL

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Inicial. (2008). Lineamientos Curriculares para la Educación Inicial. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Inicial. (2010). Documento de Apoyo. Inclusión educativa: el desafío de enseñar y aprender en y para la diversidad. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Inicial. (2010). Documento de Apoyo. Las tecnologías de la información y la comunicación en la Educación Inicial. Entre Ríos.

EDUCACION PRIMARIA

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. (2011) Diseños Curriculares del Nivel Primario.

EDUCACION ESPECIAL

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. (2011). Documento I Lineamientos de la Educación Especial desde la perspectiva de la Educación Integral. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. (2011). Documento II Orientaciones Curriculares para la Modalidad Educación Especial. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. (2011). Documento "Orientaciones para la Educación de Sordos". Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos (2009). Documento "Posibilidad de alteridad (con) ciencia pedagógica. Primer Congreso de Educación Especial. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos (2011). Documento "Posibilidad de alteridad (con) ciencia pedagógica. El lugar de la Enseñanza. Segundo Congreso de Educación Especial. Entre Ríos.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Secundaria (2008). Resignificación de la Escuela Secundaria: Documentos 1: Sensibilización y Compromiso. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Secundaria - (2008). Resignificación de la Escuela Secundaria: Documentos 2: Curricular-Epistemológico. Entre Ríos.



Provincia de Entre Ríos

0500

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Secundaria (2009). Resignificación de la Escuela Secundaria: Documentos 3: De lo Curricular Epistemológico a lo Estratégico –Metodológico. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Secundaria (2019). Resignificación de la Escuela Secundaria: Documentos 4: Evaluación. Parte I, II, III. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación Técnico Profesional. (2009). Construyendo la historia de las instituciones de educación técnico profesional. Entre Ríos.

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. (2011). Transformación de las Prácticas de Enseñanza. Algunas recomendaciones. Entre Ríos.

COORDINACION DE MEDIACIÓN Y CONVIVENCIA

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Programa ENREDARSE. Materiales CGE:

- Cuadernillo teórico N° 1: “Educación para la paz”
- Cuadernillo teórico N° 2: “Resolución pacífica de conflictos”
- Cuadernillo práctico N° 1: “Convivencia escolar”
- Cuadernillo práctico N° 2: “Mediación escolar”

Mediación y convivencia Escolar: <http://www.entrierios.gov.ar/CGE/2010/enredarse/material/>

XII.-BIBLIOGRAFÍA PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN GENERAL PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES

Azzerboni, Delia y Harf, Ruth. (2003). Conduciendo la Escuela. Manual de gestión directiva y evaluación Institucional. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

Beltrán Llavador. San Martín, Alfonso. (1999). Diseñar la coherencia escolar. Bases para un proyecto educativo. Editorial Morata. Madrid.

Blejmar, Bernardo. (2005). Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones. Noveduc. Buenos Aires.

Brunner, J. J. (2003b), “Educación al encuentro de las nuevas tecnologías”, en: J.J Brunner y J.C Tedesco *Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación*, Buenos Aires, Septiembre Grupo Editor.

Carusso y Dussel. (1996). Yo, tú, él... ¿Quién es el sujeto? Editorial Kapeluz. Colección Triángulo Pedagógico. (Buenos Aires)

Celman, Susana. Litwin, Edith y otros. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós. (Buenos Aires)

Chevalard, Ives. (1991). La transposición didáctica: del saber sabio al saber enseñando. Aique. (Buenos Aires)



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Coronado, M. (2008). Competencias sociales y convivencia Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Cullen, Carlos (2004). Perfiles ético políticos de la educación. Paidós. Buenos Aires
- De la Vega, Eduardo. Boggino, Norberto. (2007). Diversidad, aprendizaje e integración en contextos escolares. Homo Sapiens. Rosario.
- Duschatzky, Silvia. (2001). ¿Dónde está la escuela? Cuadernos de FLACSO.
- Echevarría, H. D. (2005). Los diseños de investigación y su implementación en educación Homo Sapiens Ediciones. Rosario.
- González de Angelini y otros. (2005). El currículo oculto en la escuela. Lumen Humanitas. Buenos Aires.
- IIP MV- CTERA – CTA. (2009). Vázquez; Silvia Andrea, en colaboración con Núñez, Andrea y Abal Medina, María Dolores. Nadie aprende repitiendo. Multiplicar las oportunidades y las experiencias de aprendizaje.
- Litwin, Edith (2004) “La tecnología educativa en la práctica de los docentes”, en AA. VV., La formación docente. Evaluaciones y nuevas prácticas en el debate contemporáneo, UNL
- Litwin, Edith. (2008). El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Paidós. Buenos Aires.
- Morin, E. (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Nicastro, Sandra y otros (2009). Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Homo Sapiens. Buenos Aires.
- Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Grao. España.
- Puiggros, A. (2002). ¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el presente. Galerna. Buenos Aires.
- Rosano, Alejandra. (2006). El pasaje de la primaria a la secundaria. En Diez Miradas sobre la escuela primaria de Terigi. F. (comp.) Editorial Siglo XXI. Buenos Aires.
- Santos Guerra, Miguel Ángel. (2006). Arqueología de los sentimientos en la escuela. Bonum. España.
- Schorn, Marta. (2003). La capacidad en la discapacidad. Lugar Editorial. Buenos Aires.
- Skliar Carlos. Larrosa, Jorge. (Comp) (2009). Experiencia y alteridad en educación. Homo Sapiens. Rosario.
- Skliar, Carlos. (2003). Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Tenutto, Marta. Cristina Brutti. Sonia Algaraña. (2010). Planificar, enseñar, aprender y evaluar por competencias. Conceptos y propuestas. 1ª Edición 2009. Buenos Aires.
- Terigi, F. (2010). Las cronologías del aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Paper apertura del Ciclo lectivo 2010. La Pampa.
- Zemelman. Rauber. Tamarit. Carli. Hernández. Maldonado. Vázquez. (2004). La Escuela como territorio de intervención política. CTERA. Buenos Aires.



Provincia de Entre Ríos

0500

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

EDUCACION INICIAL

Azzerbori, Delia (2000). Curriculum abierto y propuestas didácticas en la educación infantil. Colección 0 a 5 años. La educación en los primeros años. Tomo 55. Noveduc. Buenos Aires.

Azzerboni, Delia (2011). ¿Qué pasa con la evaluación en la educación inicial? Ediciones Hola chicos. Buenos Aires.

Cuadernos para el docente. La sala multiedad en la educación inicial: una propuesta de lecturas múltiples. (2007). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires
Dirección de Educación Inicial. Conferencias:

-Teorías del aprendizaje y enfoques sobre desarrollo infantil. Lucía Moreau de Linares y Rosa Windler.

-Los "Pilares" de la Educación Inicial. Soto, Claudia y Violante, Rosa.

-Políticas de reconocimiento y currículum. Terigi, Flavia.

-Ambientes alfabetizadores para una educación integral 0 a 5 años. Harf, Ruth.

-Alfabetización en el Nivel Inicial. Poggio, María Eugenia.

Malajovich, Ana (comp.) (2000). Recorridos didácticos en la educación inicial. Piados. Buenos Aires.

Méndez Álvarez, J. M. (2001). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Morata. Madrid.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Núcleos de Aprendizajes prioritarios. (2004). Nivel Inicial. Buenos Aires.

Morin, Edgar. (2006). Articular los saberes. ¿Qué saberes enseñan en la escuela? Universidad del Salvador. Buenos Aires.

Pitluk, Laura. (2006). La Planificación Didáctica en el Jardín de Infantes. Homo Sapiens. Buenos Aires.

Pitluk, Laura. (2006). Educar en el Jardín Maternal Enseñar y Aprender de 0 a 3 años. Novedades Educativas. Buenos Aires.

Quiroz, A., Picco, P. y Soto, C. (2012). Políticas de Enseñanza. Ministerio de Educación de la Nación. 1a ed. Buenos Aires.

Rebagliati, Ma. Silvia. (2010 – 2011). Sujetos, infancias y familias en educación inicial. En "Políticas de enseñanza y definiciones curriculares". Foro Nacional para la Educación Inicial.

VV/AA. (2004). Niños y maestros por el camino de la alfabetización. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires.

VV/AA. (2005). Dirección y organización de instituciones para niños pequeños. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

EDUCACION PRIMARIA

Achili, Elena. (2000). Investigación y formación docente. Laborde. Entre Ríos.

Aguilar Montero, Luis Ángel. (2000). De la integración a la inclusividad. Espacio. Buenos Aires.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Alterman, Nora (2008). La construcción del Curriculum escolar. Claves de lectura de diseños y prácticas. Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

Álvarez Méndez, Juan Manuel. (2001). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Ediciones Morata. España.

Álvarez, Méndez, De Alba, Díaz Barriga y Otros. (2004). La formación docente. Evaluación y nuevas prácticas en el debate educativo contemporáneo. Ediciones U.N.L. Santa Fe.

Arnal Justo; Del Rincón, Delio y Latorre, Antonio. (1994). Investigación educativa. Fundamentos y metodología. Labor. Barcelona.

Borsani, María José (2003). Adecuaciones curriculares del tiempo y espacio escolar. Novedades Educativas. Buenos Aires.

Carli, Sandra y otros. (2000). De la infancia a la escuela. Santillana. Buenos Aires.

Contreras, Domingo. (1994). Enseñanza, currículum y profesorado. Akal. Madrid.

Dussel, Inés (2005). Hay que volver a darle autoridad a los docentes. Entrevista del diario Clarín. Buenos Aires.

Dussel, Inés y Southwell, Myriam (2007). La escuela y las nuevas alfabetizaciones. Monitor N° 13 Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

Edelstein, Gloria. (2005). La dialéctica forma- contenido en la enseñanza como práctica situada. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires.

Freire, Paulo. (1996). Pedagogía de la autonomía. Siglo XXI. Sao Pablo. Brasil.

Fuenlabrada, Irma y otros. (1997). Las prácticas escolares y docentes en las escuelas multigrado de la Educación Primaria. Informe final. CINVESTAV-IPN. México.

Gvirtz, Silvina y otros. (2005). El ABC de la tarea docente. Currículum y enseñanza. Aique. Buenos Aires.

Morin, Edgar. (2007). Articular los saberes. ¿Qué saberes enseñan en la escuela? Universo. Ediciones Universidad del Salvador.

Nicastro, Sandra. (1994). Dinámica de los roles directivos. El impacto en condiciones adversas. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Año III, N°5. Buenos Aires.

Poggi, Margarita (2008). De la rendición de cuentas a las responsabilidades. Revista Monitor de la Educación N° 17. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.

Rattero, Carina (Abril 2005). Aprender es conquistar un espacio de libertad. Novedades Educativas N° 172.

Zerbino Mario y Torchio Rita. (2002). Entre la violencia y el fracaso: las transformaciones educativas del siglo XXI. Ensayos y experiencias N° 43.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Aznar, Andrea. González Castañón, Diego y otros. (2008). ¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad a través de múltiples recorridos. Noveduc. Buenos Aires.

gms



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Boggino, Norberto. (2010). Los problemas de aprendizaje no existen. Propuestas alternativas desde el pensamiento de la complejidad. Homo Sapiens. Rosario.
- De la Vega, Eduardo. Boggino, Norberto (2007). Diversidad, aprendizaje e integración en contextos escolares. Homo Sapiens. Rosario.
- Documento Educación Integral de adolescentes y jóvenes I y II (2009). Ministerio de Educación de la Nación. PNUD.
- Dubrovsky, Silvia (comp.) (2005). La integración escolar como problemática profesional. Noveduc. Colección Conjunciones. Buenos Aires.
- Skliar, Carlos. Téñez Magaldy. (2008) Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia. Noveduc. Buenos Aires.
- Skliar, Carlos. (2007). La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto de argumentos pedagógicos. Noveduc. Buenos Aires.
- Tenutto, Marta y otros. (2010). Planificar, enseñar, aprender y evaluar por competencias. Conceptos y propuestas. Editamoslibros.com. Buenos Aires
- Vain, Pablo. Rosato, Ana (Coord). (2005). La construcción social de la normalidad. Alteridades, diferencias y diversidad. Noveduc. Colección Ensayos y Experiencias. Buenos Aires.
- Vasen, Juan. (2011). Una nueva epidemia de nombre impropios. El DSM-V invade la infancia en la clínica y las aulas. Noveduc. Buenos Aires.

LECTURAS RECOMENDADAS

Temáticas transversales

- Boggino, Norberto. (2005) Como prevenir la violencia en la escuela. Estudio de casos y orientaciones prácticas. Homo Sapiens. Rosario.
- Janin, Beatriz. Bleichmar Silvia y otros- Infancias en riesgo: Maltrato infantil. La violencia y los niños. Diversidad cultural y escuela. Novedades Educativas. Ensayos y experiencias. Año 6 N° 32. Buenos Aires.
- Martínez Zampa, Daniel. (2005) Mediación educativa y resolución de conflictos. Modelos de implementación. Disputas en instituciones educativas: el lugar del otro. Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Vernieri, María Julia. (2010) Violencia escolar ¿se puede hacer algo?. Propuestas y taller de reflexión. Bonum. Buenos Aires.
- Materiales Ministerio de Educación de la Nación:
- Mediación
 - En: <http://www.entrerios.gov.ar/CGE/2010/enredarse/material/>
 - Marco General
 - Taller de Difusión
 - Orientaciones para el diseño e implementación de proyectos
 - Actividades para el Aula
- Observatorio - Ministerio de Educación de la Nación



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En: [http://www.entrierios.gov.ar/CGE/2010/enredarse/material/Miradas interdisciplinarias sobre la Violencia en las Escuelas.](http://www.entrierios.gov.ar/CGE/2010/enredarse/material/Miradas%20interdisciplinarias%20sobre%20la%20Violencia%20en%20las%20Escuelas)
Video conferencias. Aportes para pensar la violencia en las escuelas.
El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes
Violencia en las escuelas. Un relevamiento desde la mirada de los alumnos.
Educar para la Convivencia

EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

- Almandoz, María Rosa y otros. (2010) Educación y trabajo: articulaciones y políticas. 1a ed. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE-Unesco.
- Brumat, Ma. Rosa y Ominetti, Laura Ma. Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Docente. Debates, políticas y acciones. Universidad Nacional de Córdoba.
- Brusilovsky, S y Cabrera, M (2012) Pedagogías de la educación escolar de adultos. Una realidad heterogénea. México, CREFAL.
- Brusilovsky, S y Cabrera, M. (2010) Contención Una función asignada a las escuelas para adultos. Revista Interamericana de Educación de Adultos Año 32. N° 1.
- Chávez, Mariana. (2005) Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina Contemporánea. Última década N° 23, CIDPA Valparaíso, pp. 9-32. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v13n23/art02.pdf>
- Finnegan, Florencia (2012) Educación de Jóvenes y Adultos. Políticas, instituciones y prácticas. Bs.As., Aique.
- García, Ma. B; Vilanova, Silvia; Del Castillo, Eduardo y Malagutti, Agustín. "Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal." Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Jacinto, Claudia y Millenaar, Verónica. (2012) Los nuevos saberes para la inserción laboral. Formación para el trabajo con jóvenes vulnerables en Argentina. RMIE, VOL. 17, NÚM. 52, PP. 141-166 (ISSN: 14056666)
- Kurlat, Marcela. Jóvenes con primaria incompleta en la búsqueda de una segunda chance educativa. Estudio de caso.
- Sánchez, Sebastián. (1993). Paulo Freire: Una pedagogía del adulto. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Lorenzatti, María del Carmen. (2006). Saberes y conocimiento acerca de la cultura escrita: un trabajo con maestros de jóvenes y adultos, 1a ed. Ferreyra Editor. Córdoba. Disponible en: <http://www.alfabetizacion.fundacionsantillana.org/archivos/docs/Lorenzatti%20libro.pdf>
- Margulis, Mario y Urresti, Marcelo. Cap. La juventud es más que una palabra. En Margulis, Mario (editor) (1996) La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud. Biblós, Buenos Aires.
- Rodríguez, Lidia. (2009) Educación de adultos en la historia reciente de América Latina y el Caribe. Universidad de Buenos Aires y Universidad Entre Ríos. Vol. 3

Handwritten signature or mark.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Rodríguez, Lidia. (1996). Educación de Adultos (EA) y actualidad. Revista I.I.C.E. Año IV. N° 8. Buenos Aires.

Torres, Rosa María. (2006). Alfabetización y aprendizaje a lo largo de toda la vida. Instituto Fronesis. www.fronesis.org

**EDUCACION SECUNDARIA
COMÚN PARA SECUNDARIA ORIENTADA Y TÉCNICO PROFESIONAL**

Bolívar, Salinas y otros (2007). Los trucos del formador: arte, oficio y experiencia Graó. Barcelona.

Bourdieu, P. (1994). El sentido práctico. Siglo XXI. Madrid.

Braslavsky, C. Y Gvirtz, S. (2001). Nuevos desafíos y dispositivos en la política educacional latinoamericana de fines de siglo. Organización de los estados Iberoamericanos (OEI). Madrid.

Catalano, Ana María, Susana Avolio de Cols y Mónica Sladogna (2004) Diseño curricular basado en normas de competencia laboral: conceptos y orientaciones metodológicas / 1º. Edición. Banco Interamericano de Desarrollo. Buenos Aires.

ESPECÍFICA PARA SECUNDARIA ORIENTADA

Barbero, J. Martin (2008): Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad. En: Tenti Fanfani, E. (comp.) Nuevos temas en la Agenda de política educativa, Siglo XXI, Buenos Aires.

Beltrán Llavador, Francisco (Coord). (2006). La gestión escolar de los cambios del currículum en la enseñanza secundaria. Miño y Dávila. Buenos Aires.

Blejman Bernardo (2005). Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Ediciones Noveduc. Novedades Educativas. Buenos Aires.

Bolívar, Antonio (2001). Del aula al centro y ¿vuelta? Redimensionar el asesoramiento. Universidad de Granada. España. Ponencia.

Cano, Elena. (2010). Como mejorar las competencias de los docentes. Grao. Barcelona.

Cullen C. (1997). Crítica de las razones de educar: Temas de filosofía de la educación. Paidós. Buenos Aires.

Cullen C. (2007). Resistir con inteligencia. Reflexiones éticas sobre educación. Pueblo Nuevo. Casa de la Cultura del Maestro Mexicano. México.

Doval, Delfina- Rattero, Carina. (2011). Autoridad y transmisión: niños y jóvenes en la mira. Noveduc. Buenos Aires.

Dubet, F. (2007). El declive y las mutaciones de la institución, en Revista de Antropología Social, Vol. 16, 2007, Universidad Complutense de Madrid. España.

Fourez, G y otros. (1998). Saber sobre nuestros saberes. Un léxico epistemológico para la enseñanza. Ediciones Colihue. Buenos Aires.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0500

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Fourez, G y otros. (2008). Competencias descuidadas por la escuela. Contarlas para recuperarlas. Publicación realizada por la Fundación TEA, en colaboración con Mutual Ciencia para Todos y el auspicio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires.

García de Ceretto, Josefa (2007). El conocimiento y el curriculum en la escuela. El reto de la complejidad. Ed. Homo Sapiens. Santa Fe.

Morin, Edgar. (1984). Ciencia con consciencia. Anthropos. Barcelona.

Nicastro, Sandra (2005). Dinámica de los roles directivos. El impacto de las condiciones adversas. En "Poder y autoridad en la escuela". Material de la FAC. de Filosofía y Letras de la UBA. Miño y Dávila. Buenos Aires.

Romero, Claudia (Comp) (2009). Claves para mejorar la escuela secundaria. Noveduc. Buenos Aires.

Southwell, Myriam (2008). *¿Particular? ¿Universal?: escuela media, horizontes y comunidades*. En: Propuesta educativa. Año 17, no. 30 Miño y Dávila. Buenos Aires.

Terrén, Eduardo. (2004). Las organizaciones educativas como sistemas de comunicación. Un enfoque micropolítico. Revista OEI N° 36. España.

Tiramonti, Guillermina (2005). La escuela en la encrucijada del cambio epocal. Revista Educacao e Sociedade. Nro 92. Brasil.

Terigi, Flavia. (2011). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: porqué son necesarios, porqué son tan difíciles. Revista Propuesta Educativa. Año 20, Nro 29. Miño y Dávila. Buenos Aires.

Urbano, Claudio, Yuni, José (2006). Trabajo Grupal en las instituciones educativas. Brujas. Córdoba.

ESPECÍFICA PARA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Avolio de Cols, Susana; Iacolutti, María Dolores. (2006) Enseñar y evaluar en formación por competencias laborales: Orientaciones conceptuales y metodológicas / Susana Avolio de Cols y María Dolores Iacolutti. Coordinado por Ana María Catalano. Primera Edición Banco Interamericano de Desarrollo. Buenos Aires.

Borcelle, Germaine (1983). La igualdad de oportunidades para las jóvenes y las mujeres en la enseñanza técnica, la formación profesional y el empleo. UNESCO. Madrid.

Castro Claudio de Moura. (2002). Construir puentes entre la educación y la producción. ¿Sueño o realidad?, en Castro, Claudio de Moura. La formación profesional en el cambio de siglo. Cinterfor. Montevideo.

Castro, Claudio de Moura. (2002). Parece que lo están haciendo bien. La formación en Oklahoma, en Castro, Claudio de Moura. La formación profesional en el cambio de siglo. Cinterfor. Montevideo.

Gagliardi Raúl. (2008). Gestión de la Educación Técnica Profesional. Noveduc. Buenos Aires.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0500** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1425199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

- Gallart, M. A (1992). Educación y trabajo: desafíos y perspectivas de investigación y políticas. CINTERFOR. Montevideo.
- Gallart, M. A. (2002). Veinte años de educación y trabajo: la investigación de la formación y la formación de una investigadora. CINTERFOR. Montevideo.
- Gallart, María Antonia. (1996). Escuela-empresa: un vínculo difícil y necesario, en Boletín Educación y Trabajo, año 7, No.1. Buenos Aires.
- Gallart, María Antonia. (1987). Las escuelas técnicas y el mundo del trabajo: La carrera de los egresados. CENEP. Buenos Aires.
- Gallart, María Antonia. (2003). La reforma de la educación técnica en la Argentina durante los años noventa. Modelos, alcance de la implementación y balance actual, en IIPE-UNESCO. Tendencias de la educación técnica en América Latina". París.
- Ander-Egg, Ezequiel. (1999). El taller – una alternativa de renovación pedagógica. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires.
- Scans. (1992). Lo que el trabajo requiere de las escuelas. Informe de la Comisión SCANS para América 2000. Washington: Departamento de Trabajo de Estados Unidos.
- Zarifian, Philippe. (1999). El modelo de la competencia y sus consecuencias sobre el trabajo y los oficios profesionales. Cinterfor-OIT. Montevideo.